



RETIRO,

03 ABR. 2018

DECRETO EXENTO N° 1281

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-76-LE18 2do Llamado de Contrato de suministro de Pan para Internado.
7. Según Solicitud de Encargada Alimentación Internado con fecha 23.01.2018 con cargo a Educación.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué, el proveedor **RENE MANCILLA N.** Rut N° **8.687.034-7** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

Qué; el proveedor adjudicado fue el único oferente en la licitación 3024-76-LE18 2do llamado de contrato de suministro de pan.

Qué; Para el año 2018 hubo un aumento en la matrícula del Internado de la comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, 2do Llamado de Contrato de suministro de Pan a **RENE MANCILLA N.** Rut N° **8.687.034-7** con cargo a Educación, por un monto anual de \$8.000.000 de pesos IVA incluido de Abril a Diciembre del año 2018.

2.- **IMPUTASE**, El gasto a la cuenta 22.01.001 Para personas.

Por un monto anual de \$8.000.000 de pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem